

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**329** *Orden HAP/2519/2013, de 17 de diciembre, por la que se da cumplimiento al Auto de ejecución 202/2009 en relación con la adjudicación del concurso de méritos convocado por Orden APU/1381/2008, de 29 de abril.*

Por Orden APU/1381/2008, de 29 de abril (BOE de 20 de mayo), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden APU/3079/2008, de 15 de octubre (BOE del 31), se resolvió el citado concurso y, previa propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, se adjudicaron los puestos ofertados en la convocatoria.

El puesto de trabajo convocado con número de orden 194 del anexo I: Subdelegación del Gobierno en Alicante/Dependencia del Área Agricultura y Pesca/Jefe Servicio Inspección de Pesca (5066885), nivel 26, fue adjudicado a don Bernardo Criado Bara.

Contra la Resolución del Ministerio de la Presidencia de fecha 12 de julio de 2009, desestimatoria del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden APU/3079/2008, de 15 de octubre, don Esteban Medina García interpuso recurso contencioso-administrativo.

Con fecha de 19 de diciembre de 2011, el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo número 6 dictó sentencia en el procedimiento abreviado 202/2009, estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Esteban Medina García.

Reunida la Comisión de Valoración para dar cumplimiento a la sentencia, se procedió a la nueva valoración de los méritos específicos y de los cursos de formación aportados por don Esteban Medina García, motivando las puntuaciones concedidas para cada uno de los apartados para el puesto número 194, correspondiéndole una puntuación de 9,10 puntos en el apartado de méritos generales y 5,80 puntos en el apartado de méritos relativos al puesto. Teniendo en cuenta que las bases de la convocatoria exigen en la segunda fase (méritos relativos al puesto) una puntuación mínima de 6 puntos, don Esteban Medina García no puede resultar adjudicatario del puesto número 194.

Con fecha 26 de septiembre de 2013, el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo número 6 dicta auto en la pieza separada de ejecución del procedimiento abreviado 202/2009, para que el acuerdo de la Comisión de Valoración se eleve a la autoridad convocante y se dicte nueva resolución adjudicando el puesto 194.

En consecuencia, este Ministerio, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las facultades que tiene conferidas para dar cumplimiento a la mencionada sentencia, acuerda:

Primero.

Adjudicar el puesto de trabajo código: 5066885, Jefe Servicio Inspección de Pesca, nivel 26, de la Subdelegación del Gobierno en Alicante/Dependencia del Área Agricultura y Pesca, a favor de don Bernardo Criado Bara, por haber obtenido la mayor puntuación de todos los candidatos presentados a dicho puesto.

Segundo.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o de interponer directamente recurso contencioso

administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Directora General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Carmen Arias Aparicio.